

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0020868

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 8577-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'370.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990332363001RAZON SOCIAL
INMOBILIARIA MONTECRISTI C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Josefina G-R de Luque	Ecuatoriana	0903326106		1	10.000,-
2	Elizabeth Hall G-R	Ecuatoriana	0908682172		56	560.000,-
Richard Hall G-R		Ecuatoriana	0908869688		56	560.000,-
4	Ana Maria Luque G-R	Ecuatoriana	0910337039		56	560.000,-
5	Emilio Luque G-R	Ecuatoriana	0911255826		56	560.000,-
6	Sonnia González-Rubio	Ecuatoriana	0908943269		39	390.000,-
7	Félix González-Rubio G.	Ecuatoriana	0908833163		37	370.000,-
8	Ricardo González-Rubio	Ecuatoriana	0908943251		36	360.000,-
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta				TOTAL	3'370.000,-	

Firma del representante legal

Guayaquil, Octubre 3 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL